



TEORÍA DE CONJUNTOS

Introducción

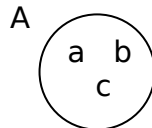
Intuitivamente, un *conjunto* es una lista o colección bien definida de objetos, que designaremos con letras mayúsculas A, B, X, Y, \dots . Los elementos que componen el conjunto se llaman sus *elementos* o *miembros* y los designaremos por letras minúsculas (a menos que dichos elementos sean, a su vez, conjuntos).

La proposición " $a \in A$ " se lee " a pertenece a A ", o bien, "el elemento a pertenece al conjunto A ". Su negación es " $a \notin A$ ".

Si el conjunto A está formado por los elementos a, b y c , escribiremos:

$$A = \{a, b, c\}$$

y su *diagrama de Venn* correspondiente será



Determinación de conjuntos

- **Por extensión:** cuando se nombran o enumeran todos los elementos que constituyen al conjunto. Ejem:

$$A = \{1, 3, 7, 10\}$$

$$B = \{a, e, i, o, u\}$$

$$C = \{\text{Venezuela, Brasil}\}$$

- **Por comprensión:** cuando se da la propiedad que caracteriza los elementos del conjunto. Ejem:

$$A = \{x \in \mathbf{R} / x \text{ es solución de } x^2 - 3x + 2 = 0\}$$

$$B = \{x \in \mathbf{N} / x \leq 5\} \quad C = \{x \in \mathbf{N} / x \text{ es par}\}$$

Conjuntos Especiales

- **Conjuntos Numéricos:**

$\mathbf{N} = \{0, 1, 2, 3, \dots\}$ Conjunto de los números naturales

\mathbf{Z} Conjunto de los números enteros

\mathbf{Q} Conjunto de los números racionales

\mathbf{I} Conjunto de los números irracionales

\mathbf{R} Conjunto de los números reales

\mathbf{C} Conjunto de los números complejos

$\mathbf{Z}^+, \mathbf{Q}^+, \mathbf{I}^+, \mathbf{R}^+$ Conjunto de los números (enteros, racionales, irracionales, reales) positivos.

$\mathbf{Z}^-, \mathbf{Q}^-, \mathbf{I}^-, \mathbf{R}^-$ Conjunto de los números (enteros, racionales, irracionales, reales) negativos.

$\mathbf{N}^*, \mathbf{Z}^*, \mathbf{Q}^*, \mathbf{R}^*, \mathbf{C}^*$ Conjunto de los números (naturales, enteros, racionales, reales, complejos) sin el cero.

- **Conjunto Universal:** Depende de lo que se estudie en el momento, es fijado de antemano y está formado por todos los elementos que intervienen en el tema de interés. Se denotará como \mathbf{U} .
- **Conjunto Vacío:** Es aquel que carece de elementos. Se denotará por \emptyset .

- **Conjunto Unitario:** Formado por un único elemento. Ejem: $A = \{5\}$
- **Conjuntos Finitos y Conjuntos Infinitos:** Intuitivamente, un conjunto finito consta de un cierto número de elementos, es decir, que el conteo de elementos puede “acabar”, de lo contrario, el conjunto será infinito.

Cardinal de un conjunto finito

Es el número de elementos que posee el conjunto. Si A es un conjunto finito con n elementos, escribiremos $\text{card}(A) = |A| = n$.

Inclusión de Conjuntos

Sean A y B dos conjuntos. Si todo elemento de A pertenece a B diremos que A está *incluido* en B o que A es un *subconjunto* de B y escribiremos $A \subseteq B$. Simbólicamente, tendremos que:

$$A \subseteq B \Leftrightarrow (\forall x : x \in A \Rightarrow x \in B)$$

Igualdad de Conjuntos

Dos conjuntos A y B son *iguales* si contienen los mismos elementos y escribiremos $A=B$. Simbólicamente, tendremos que:

$$\begin{aligned} A=B &\Leftrightarrow (\forall x : x \in A \Leftrightarrow x \in B) \\ &\Leftrightarrow A \subseteq B \wedge B \subseteq A \end{aligned}$$

Inclusión propia

A es un *subconjunto propio* de B si y sólo si $A \subseteq B$ y $A \neq B$. En este caso, escribiremos $A \subset B$.

Propiedades de la Inclusión

1. Para todo conjunto A se cumple que $A \subseteq A$. (*Reflexividad*)
2. Si $A \subseteq B$ y $B \subseteq A$, entonces $A=B$. (*Antisimetría*)
3. Si $A \subseteq B$ y $B \subseteq C$ entonces $A \subseteq C$. (*Transitividad*)
4. $\emptyset \subseteq A$, para todo conjunto A .

Operaciones con Conjuntos

- **Unión:** La unión de dos conjuntos A y B es el conjunto formado por los elementos que pertenecen a A o a B . Simbólicamente:

$$\begin{aligned} A \cup B &= \{x \in \mathbf{U} / x \in A \vee x \in B\} \\ x \in A \cup B &\Leftrightarrow x \in A \vee x \in B \end{aligned}$$

- **Intersección:** La intersección de dos conjuntos A y B es el conjunto formado por los elementos que pertenecen a A y a B . Simbólicamente:

$$\begin{aligned} A \cap B &= \{x \in \mathbf{U} / x \in A \wedge x \in B\} \\ x \in A \cap B &\Leftrightarrow x \in A \wedge x \in B \end{aligned}$$

- **Diferencia:** La diferencia de dos conjuntos A y B es el conjunto formado por los elementos que pertenecen a A pero que no pertenecen a B . Simbólicamente:

$$\begin{aligned} A - B &= \{x \in \mathbf{U} / x \in A \wedge x \notin B\} \\ x \in A - B &\Leftrightarrow x \in A \wedge x \notin B \end{aligned}$$

- **Diferencia Simétrica:** La diferencia simétrica de dos conjuntos A y B es la unión de los conjuntos $A-B$ y $B-A$. Simbólicamente:

$$A \Delta B = (A - B) \cup (B - A)$$

Complemento de un Conjunto

Sea $A \subseteq \mathbf{U}$, el complemento de A , que denotaremos por A^c , es el conjunto formado por los elementos de \mathbf{U} que no pertenecen a A .

Propiedades de las Operaciones con Conjuntos

1. $(A^c)^c = A$
2. $A \subseteq B \Leftrightarrow B^c \subseteq A^c$
3. $A \cap A = A$; $A \cup A = A$
4. $A \cup B = B \cup A$; $A \cap B = B \cap A$
5. $A \cup (B \cap C) = (A \cup B) \cap C$; $A \cap (B \cup C) = (A \cap B) \cup C$
6. $A \cup (B \cap C) = (A \cup B) \cap (A \cup C)$; $A \cap (B \cup C) = (A \cap B) \cup (A \cap C)$
7. $(A \cap B)^c = A^c \cup B^c$; $(A \cup B)^c = A^c \cap B^c$
8. $A \cap B \subseteq A \subseteq A \cup B$
9. $A \cap \emptyset = \emptyset$; $A \cup \mathbf{U} = \mathbf{U}$
10. $A \cap \mathbf{U} = A$; $A \cup \emptyset = A$
11. $A \subseteq B \Leftrightarrow A \cap B = A$; $A \subseteq B \Leftrightarrow A \cup B = B$
12. $A \cup A^c = \mathbf{U}$; $A \cap A^c = \emptyset$
13. $A \cup (A \cap B) = A$; $A \cap (A \cup B) = A$
14. $A - B = A \cap B^c$
15. $A \cap (B - C) = (A \cap B) - (A \cap C)$
16. $A \Delta B = (A \cup B) - (A \cap B)$
17. $A \Delta B = B \Delta A$
18. $A \Delta \emptyset = A$; $A \Delta \mathbf{U} = A^c$
19. $A \Delta A = \emptyset$
20. $A \Delta (B \Delta C) = (A \Delta B) \Delta C$
21. $A \Delta B = A \Delta C \Rightarrow B = C$
22. $(A \Delta B) \cap C = (A \cap C) \Delta (B \cap C)$

Principio de Dualidad

Sea "s" una *proposición general* que trata de la igualdad de dos expresiones con conjuntos. Cada una de estas expresiones puede contener una o más ocurrencias de conjuntos (como A , A^c , B , B^c , etc.), una o más ocurrencias de \emptyset y \mathbf{U} y solamente los símbolos de las operaciones con conjuntos \cup y \cap . El *dual* de "s", que denotaremos por "s^d", se obtiene de s al reemplazar (1) cada ocurrencia de \emptyset y \mathbf{U} (en s) por \mathbf{U} y \emptyset , respectivamente, y (2) cada ocurrencia de \cup y \cap (en s) por \cap y \cup , respectivamente.

El *principio de dualidad* para conjuntos establece que si "s" es un teorema relativo a la igualdad de dos expresiones con conjuntos, entonces "s^d", el dual de s, es también un teorema.

(Nota: Si un teorema relativo a conjuntos contiene ocurrencias del tipo " $A \subset B$ " o " $A \subseteq B$ ", en el "dual" del teorema se deben reemplazar por " $B \subset A$ " o " $B \subseteq A$ ", respectivamente)

Conjuntos Disjuntos

Diremos que dos conjuntos A y B son *disjuntos* si $A \cap B = \emptyset$.

Familia de Conjuntos

Es un término que se emplea en lugar de decir "conjunto de conjuntos".

Conjunto Potencia o Conjunto de Partes de un Conjunto

Sea $A \subseteq U$, el conjunto potencia de A , que denotaremos por $P(A)$ (o 2^A), es la familia de todos los subconjuntos del conjunto A .

Operaciones Generalizadas

Sea $\{A_1, A_2, \dots, A_n\}$ una familia finita de conjuntos, en este caso podemos formar la unión e intersección de dicha familia, es decir

$$A_1 \cup A_2 \cup \dots \cup A_n = \bigcup_{i=1}^n A_i$$
$$A_1 \cap A_2 \cap \dots \cap A_n = \bigcap_{i=1}^n A_i$$

Si consideramos $I = \{1, 2, 3, \dots, n\}$ entonces escribimos

$$\bigcup_{i=1}^n A_i = \bigcup_{i \in I} A_i$$
$$\bigcap_{i=1}^n A_i = \bigcap_{i \in I} A_i$$

Si el conjunto de índices $I = \mathbf{N}$, entonces la familia $\{A_1, A_2, \dots\}$ se llama *sucesión de conjuntos* y escribiremos

$$\bigcup_{i \in I} A_i = \bigcup_{i=1}^{\infty} A_i$$
$$\bigcap_{i \in I} A_i = \bigcap_{i=1}^{\infty} A_i$$

También puede abreviarse la notación de la familia de conjuntos

$$\{A_1, A_2, \dots\} = \{A_i\}_{i \in I}$$

Definición: Sea $\{A_i\}_{i \in I}$ una familia de conjuntos. La unión de la familia $\{A_i\}_{i \in I}$ es el conjunto $\bigcup_{i \in I} A_i = \{x / x \in A_i, \text{ para algún } i \in I\}$. La intersección de la familia $\{A_i\}_{i \in I}$ es el conjunto $\bigcap_{i \in I} A_i = \{x / x \in A_i, \text{ para todo } i \in I\}$.

Propiedades

1. $\left(\bigcup_{i \in I} A_i\right)^C = \bigcap_{i \in I} A_i^C$
2. $\left(\bigcap_{i \in I} A_i\right)^C = \bigcup_{i \in I} A_i^C$
3. $B \cap \left(\bigcup_{i \in I} A_i\right) = \bigcup_{i \in I} (B \cap A_i)$

Partición de un Conjunto

Sea $A = \{A_i\}_{i \in I}$ una familia no vacía de subconjuntos de un conjunto A . Diremos que A es una *partición* de A si y sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) $A = \bigcup_{i \in I} A_i$ donde $A_i \neq \emptyset$, para todo $i \in I$.
- (b) $A_i \cap A_j = \emptyset$, para todo $i, j \in I$ con $i \neq j$.